



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 04 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00053-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

COELGIOS MILITARES

Presente.

Asunto: TRANSMISIÓN EN LA PLATAFORMA DE PERÚEDUCA SOBRE EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES - RNSSC.

Referencia: Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente, y comunicarles que se ha programado la transmisión en la Plataforma PerúEduca sobre el correcto funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, con la finalidad de brindar mayor información sobre los alcances de la inscripción de las sanciones administrativas disciplinarias y funcionales impuestas contra servidores civiles y ex servidores civiles, así como las sanciones penales que inhabilitan para el ejercicio de la función pública, en el RNSSC.

En ese sentido, y por la importancia del buen funcionamiento del RNSSC, es necesario la asistencia de los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y de los responsables de las Oficinas de Recursos humanos, o los que hagan sus veces de las DRE/ y UGEL, a esta transmisión programada, que se realizará el día **miércoles 10 de abril de 2024 a horas 03.00 p.m. a 4.30. p.m.**

Cualquier consulta podrá ser efectuada a la señorita Eveling Torres Meza especialista de la Dirección Técnico Normativa de Docentes, dependiente de esta Dirección General, al siguiente correo: especialistapad01@minedu.gob.pe

Agradeciéndoles la atención que merezca el presente, es propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración.

Atentamente,

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director de la Dirección General de Desarrollo Docente

(ROALVA)

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0231551 CLAVE: 7C71F8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

